FORMULA PRECISIONES SOBRE CARÁCTER DE AMICUS CURIAE Señora Jueza:

AMÉRICO OSCAR CRISTÓFALO (D.N.I. 11.027.035), en el carácter acreditado en autos de Decano de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES, ratificando el domicilio procesal constituido, conjuntamente con mi letrado patrocinante, Gabriel Osvaldo Bosco (abogado, CPACF T° 28, F° 514; mail: gobosco@hotmail.com), en calle Puán 480, y electrónico en el C.U.I.T. N° 20-14229073-2), en los autos caratulados "FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS C/ G.C.B.A. S/ AMPARO- IMPUGNACIÓN- INCONSTITUCIONALIDAD" (EXP. 133549/2022-0; CUIJ: EXP- 00133549/2022-0), a V.S. digo:

I. OBJETO:

Que vengo por el presente a formular las precisiones ordenadas por V.S. en Resolución de fecha 11-07-2022 (ACT 1868047/2022)

II. REPRESENTACIÓN:

Que, tal como se acreditara en el escrito que motivara la providencia recién citada, me presenté en estas actuaciones en representación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, de la que soy Decano conforme Resolución acompañada al escrito citado, y en cumplimiento de lo encomendado por el Consejo Directivo por Resolución, cuya copia se acompaña.

III. CALIDAD PROCESAL:

Que, en relación a la calidad procesal que se pretende se otorgue a la Facultad que represento, la presentación realizada con fecha 07/07/2022 (ACT 1849308/2022) tuvo como objeto que se tuviera a la Facultad que represento como AMICUS CURIAE (Amiga del Tribunal).

En efecto, fue hecha en el entendimiento de que la Resolución dictada por V.S. con fecha 13-06-2022 (ACT 1470600/2022), al convocar a quienes pudieran hacer un aporte sustancial a los planteos jurídicos o fácticos contenidos en el escrito inicial, incluta la posibilidad de presentaciones que hicieran, como Amicus Curiae, quienes tienen reconocida competencia en la cuestión debatida en el pleito.

En tal sentido, en dicho escrito, al cual me remito, se explicaron los motivos que le otorgan a la Facultad que represento la mayor experticia, en la Ciudad de Buenos Aires, en el estudio sobre los usos que lxs hablantes hacen de su lengua.

Dicha experticia fundamenta la presentación de la Facultad en apoyo de la resolución del conflicto conforme fuera solicitado por la parte actora.

Como consecuencia de ello, se aportaron junto al anterior escrito estudios académicos y científicos relacionados con el tema de autos.

IV. PETITORIO

Por lo expuesto, en esta y en la anterior presentación, a V.S. solicito:

- a) Se tenga por presentada como AMICUS CURIAE a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y por constituido el domicilio
- b) Se agregue la producción documental acompañada en ACT 1849308/2022
- c) Oportunamente, se haga lugar a lo solicitado por la actora.

Proveer de Conformidad

SERÁ JUSTICIA



Leyenda: 2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Tribunal: JUZGADO N°1 - CAYT - SECRETARÍA N°2

Número de CAUSA: EXP 133549/2022-0

CUIJ: J-01-00133549-5/2022-0

Escrito: FORMULA PRECISIONES SOBRE CARACTER DE AMICUS CURIAE

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 15/07/2022 14:19:27

BOSCO GABRIEL OSVALDO - CUIL 20-14229073-2